

SOLICITANTE FOLIO 00201721
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 00201721, en fecha 08 de febrero de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con qué porcentaje apoyo cada partido político de Sinaloa, con sus prerrogativas del mes de abril del año 2020 para apoyo a empresas por la pandemia covid-19”

Le informo que el porcentaje al que los partidos Revolucionario Institucional y Sinaloense renunciaron para que fuera utilizado como apoyo a empresas afectadas por la pandemia COVID-19, fue del 50% (cincuenta por ciento) del monto que les correspondió como ministración para gasto ordinario en el mes de abril de 2020.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 17 de febrero de 2021.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA